



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA – 2002.**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado un informe de fiscalización sobre la Cuenta General y la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Plentzia en el ejercicio 2002. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe abarca aspectos contables, de legalidad, recomendaciones para la mejora de la gestión municipal y analiza la situación financiera del Ayuntamiento.

En el apartado de legalidad, el TVCP opina favorablemente sobre el cumplimiento de la misma, realizando algunas excepciones que afectan a las áreas de personal y contratación administrativa

En relación al Personal, el órgano fiscalizador pone de manifiesto el incumplimiento que supone el requisito de empadronamiento en el municipio que se incluye en la convocatoria de bolsas de trabajo para el periodo estival, así como el que sólo se realice publicidad de la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. También se incluye como salvedad al cumplimiento de la legalidad, que las indemnizaciones percibidas por los concejales no estén condicionadas a la asistencia efectiva a Comisiones y Plenos, ni que se practiquen retenciones sobre las mismas.

Sobre retribuciones al personal el informe informa del pago de 13.000 € en concepto de complemento de productividad a cinco trabajadores, sin la preceptiva autorización del Pleno, y del pago de 8.000 € a uno por prolongación de jornada cuando su puesto es de media jornada.

Otro apartado en el que se incluyen salvedades al cumplimiento de legalidad se refiere a la contratación administrativa en algunos de los expedientes analizados por el TVCP.

Así, la segunda fase de la obra de rehabilitación del edificio Billabasoena, presupuestada en 119.000 €, se fracciona en tres contratos, eludiendo en su adjudicación los principios de publicidad y concurrencia. También se produce fraccionamiento en el contrato del Servicio de mantenimiento de Parques y jardines, suponiendo las tres adjudicaciones un total de 64.000 € y en la adjudicación al mismo tercero los seis



Herri -Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

contratos de servicios culturales por importe de 64.000 €, evitándose la obligatoria publicidad y concurrencia.

Por último, en el mismo apartado se destaca la adjudicación como contrato menor del asesoramiento urbanístico, realizado en 1999 y prorrogado en 2002, cuando el gasto de este último ejercicio ascendió a 24.000 €, estando prohibida dicha prórroga.

En relación a las cuentas municipales, el informe de fiscalización concluye que las mismas son reflejo adecuado de la actividad municipal, si bien se realizan algunos ajustes a los datos presentados, que sitúan el remanente de tesorería en aproximadamente 1.397 miles de €.

Sobre la situación financiera se pone de manifiesto la capacidad del Ayuntamiento para mantener los niveles actuales de inversión, basándose en el bajo nivel de endeudamiento y en el remanente de tesorería positivo, en relación al gasto por inversiones.